Los dos partidos más importantes y numerosos que había en la Cámara.»

El señor ministro de Hacienda, que expeditamente el 15 un figuro alivio, salió por la noche un recargo.

Los facultativos parece que creen que lo mas urgente es combatir la fiebre que se ha presentado, que es la que puede ofrecer gravedad por el momento.

Si como es de creer, queda aprobado esta tarde el proyecto de ley sobre reuniones públicas, empezará en seguida la discusion sobre el proyecto de ley para procesar á los funcionarios públicos. En este debate consumirán los tres turnos en contra los señores Várdugo, Hernandez, Iglesia y Perez Zamora.

Dice *El Siglo*:

Es inútil que se pretenda rebajar la importancia de los debates del Senado; en el fondo de esos debates sobre la cuestion de Cuba hay una grave cuestion política, que los leales servidores del Rey y de pátria no deben oscurecer.

Dice *La Epoca*:

El telégrafo ha venido á confirmar la noticia que dimos tiempo há sobre las gestiones diplomáticas que se estaban haciendo para reunir una conferencia de las naciones que tienen intereses en Marruecos. Esas gestiones han sido coronadas por un éxito feliz y la conferencia se reunirá en Madrid á fines de Mayo, siendo su principal objeto el exámen de la cuestion del protectorado que vienen disfrutando los judíos.

El Liberal se aventura á declarar que España es partidaria de restringir el protectorado, y *La Correspondencia* anuncia que asistirán representantes de todas las potencias, los Estados-Unidos inclusive, y que Inglaterra apreciará la cuestion como España, mientras Francia é Italia insisten en dar toda extension al protectorado.

No debemos entorpecer la accion del Gobierno ni hacer declaraciones en asuntos graves, que no conocemos suficientemente; pero entendemos *prima faciet* que si el respeto á los tratados reunirá la generalidad de las opiniones, la equidad y la justicia nos aconsejan no privar á una nacion amiga como Marruecos de ingresos legítimos, sosteniendo la exencion ilimitada de tributos para los protegidos. Este estado de cosas exige alguna modificacion ante la moral y ante el derecho.

Lemos en *La Gaceta Universal*:

«Se cree que las declaraciones del señor conde de Balmaseda serán tan concluyentes que demostrarán de una manera clara y terminante que está conforme con la política que sustenta el general Martinez Campos y sus opiniones en los asuntos de Cuba.»

Sentimos el chasco que se han llevado los que esperaban oir la autorizada voz del general Balmaseda en los debates sobre la interpelacion de su amigo el general Martinez Campos en la Alta Cámara.

Porque los debates sobre la interpelacion del general Martinez Campos en la Alta Cámara terminaron el 15 con las palabras sacramentales del señor marqués de Barzanallana «queda terminado este incidente.»

Un incidente que ha durado ocho dias.

La *Gaceta Universal* aboga calurosamente por la union de centralistas y constitucionales.

No están ciertamente en el secreto los que afirman que el gobierno ha accedido á rebajar los ingresos del presupuesto de Cuba en vista de la oposicion reformista que se le hacia en ambas Camaras, y especialmente en el Senado, toda vez que este cambio tan radical se debe á causas de otra índole, si bien relacionadas con la gestion económica del Tesoro en Cuba.

El Sr. Cánovas del Castillo tiene especial empeño en que el presupuesto de Cuba sea aprobado por la totalidad de los representantes ultramarinos, ó al menos por la mayoría, y en segundo término quiere que se realicen ciertas reformas de índole económica que satisfagan las generales aspiraciones reformistas de la isla de Cuba.

Estos dos puntos, que parecen dos condiciones, serán sin duda satisfechos, pues pesa mucho la voluntad del Sr. Cánovas en el seno de la comision, por mas que S. S. dijese en el Senado que no se habia ocupado del asunto.

Parece que se ha resuelto satisfactoriamente la reclamacion del colegio de abogados de Valladolid para que continúe la antigua costumbre de conseguir por la via de apremio en caso necesario los honorarios correspondientes á los encausados que, defendidos de oficio, fueran absueltos.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el 16 el siguiente telegrama del capitan general de Cuba, con fecha del 15:

«Desde mi último parte de novedades que dí á V. E. el 25 de febrero, se ha hecho al enemigo cinco muertos, siete heridos y 36 prisioneros; habiéndose presentado 257 hombres, de ellos 70 armados, entre los que figuran algunos titulados oficiales. Tambien se han recogido 121 familias.

Las columnas continúan en persecucion sin descanso.»

Dice un colega que el 15 se dijo en un círculo bursátil que una importante casa de comercio, que especialmente se dedica á operaciones marítimas, ha ofrecido al señor ministro de Ultramar 25 millones de duros, proposicion que no es fácil acepte el Gobierno por la sencilla razon de que no basta á cubrir las apremiantes necesidades del Tesoro de Cuba, y menos para llevar á efecto la susodicha recision.

Aquello va á ser el tonel de las Danaides.

De aquí allí hay 1.600 leguas; trecho largo, pero que no llega al de los empréstitos de Cuba, de que llevamos dos, pronto otro y serán tres y así sobrevendrán como llovidos.

Segun vemos en *La Publicidad* de Barcelona no hay nada de prohibicion respecto á la exportacion de blancos á Port-Breton. El vapor *Genil* partirá con su carga de armamento y carne humana. A su bordo hay ya extranjeros que figuran como tripulantes, aunque hay quien lo duda, y al frente van dos frailes.

Córtes

SENADO.

Fin de la Sesion del 15 de Marzo.

Interpelacion del general Martinez Campos.

El Sr. Jovellar, para alusiones, empieza declarando que desde que llegó el general Martinez Campos á Cuba, no hubo más que una voluntad y dos entidades; que dicho general le ofreció que alternarian en los mando.

Elogia la actividad, la iniciativa y la política con que el general Martinez Campos hizo la campaña de Cuba hasta llegar al convenio del Zanjon; que el mismo acuerdo tuvieron al formular los proyectos de reformas.

Declara que, en su juicio, no regia en la isla de Cuba la Constitucion de 1876, como no habia regido ninguna, excepto la del año 12, toda vez que se regia por leyes especiales.

En la cuestion económica ha habido tambien siempre acuerdo, algo distinto del Gobierno, que no comprende todas las necesidades de la isla de Cuba.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza su discurso haciendo constar que se está sosteniendo una discusion teórica ante proyectos presentados.

Acepta desde luego que es natural que hombres inteligentes como los generales que han hecho uso de la palabra, se ocupen de las cuestiones de Cuba.

Declara que el Gobierno hace suyas las opiniones políticas del señor marqués de la Habana.

Dice que no puede estar conforme con algunas ideas del Sr. Concha.

Respecto á que los capitanes generales puedan ó no ser llamados por el ministro de Ultramar, parte del principio falso de que hubiera llamado al general Martinez Campos; que el llamamiento procedió de acuerdo tomado por el Consejo de ministros, bajo la presidencia de su majestad el Rey, á instancia del señor ministro de Ultramar, y en virtud de una comunicacion del Sr. Campos.

Entra á analizar las causas de la venida del Sr. Martinez Campos; pero hace antes una larga digresion de política general, sobre la permanencia del partido conservador.

Declara que á pesar de que no estaba conforme con el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud presentado por el Sr. Martinez Campos, no quiso oponerse á él por no provocar una crisis.

Niega que la indemnizacion en la abolicion sea propia de los partidos conservadores, puesto que la que hoy rige en Puerto-Rico se preparó por el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Mosquera, del partido radical.

Dice que el presupuesto de Cuba está íntimamente ligado con el de la Península. Por lo tanto era preciso estudiar la situacion de una y de otra, así mismo la cuestion arancelaria de Cuba, no puede tratarse aisladamente sin tener presente los aranceles de la Península, teniendo en cuenta que las contribuciones de la Península están basados con el sistema protector: que se deben evitar las preferencias.

El señor marqués de la Habana, para rectificar, recuerda las palabras pronunciadas por el señor ministro de Ultramar respecto de la venida á España del general Martinez Campos; y dice que es á esa expresion á la que se refiere. Recuerda la conducta del partido liberal-conservador en la discusion de la ley de 1870, abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

(El señor presidente del Consejo de ministros hace un gesto que el orador dice recogerá á su tiempo.) Y reitera cuanto dijo sobre la actitud de los senadores y diputados cubanos respecto de la política de este Gobierno. Termina rememorando otras observaciones sobre que toda la responsabilidad de la situacion de Cuba es del Gobierno de S. M.

El señor presidente del Consejo de ministros, dice que la cuestion de indemnizacion no es de tal ó cual partido. (El general Martinez Campos pide la palabra.) Explica la preferencia que él hubiera tenido, si el asunto lo hubiera podido examinar con entera independencia de las obligaciones que le imponia su apoyo al Gobierno que presentó el citado proyecto de ley.

El Sr. Jovellar recuerda el cuadro que desde hace treinta años todos los capitanes generales de Cuba han trazado de la administracion de la Isla, y espera que el Gobierno nunca cejará en el propósito de remediar el mal de la produccion azucarera.

Repite que está hoy en una verdadera crisis, y que debe meditarse mucho sobre ello. Sobre si rige ó no la Constitucion de 1876, cita la ley de 18 de Abril, de 1837; y la real órden enviada en 25 del mismo mes y año al capitan general de Cuba.

Declara que todas las Constituciones han estado vigentes; en apoyo de esto dice unos trozos de discursos del Sr. Pastor y suyos, en que se demuestra que los ciudadanos de Cuba gozan de los derechos políticos, y deduce que aun en la Península no se puede hacer uso de ningun derecho, sino por leyes especiales: así es que lo que falta en Cuba, es completar las leyes especiales.

El Sr. Jovellar ha tratado una cuestion grave. ¿Me encontró S. S. débil en perseguir la inmoralidad cuando tuve la honra de tenerle á mi lado en el ministerio. (El Sr. Jovellar hace signos negativos). Pues qué, ¿hay alguien que pueda decir que en secreto, al oido, ni en público, ni de otra manera, he sido yo débil para perseguir la inmoralidad? (El Sr. Jovellar: No). ¿Acaso dejamos de apoyar á S. S. en esta como en todas las cuestiones que fué Gobierno? (El Sr. Jovellar: No.) Dígase donde hay un criminal, y allí estará todo el poder de la ley.

Lo que se debe precaver es la difamacion; es la calumnia, es la manera fácil de desgarrar reputaciones que en algunas partes existe, y esa existe en Cuba. El Sr. Jorrin nos decia que era inaudita la inmoralidad que reinaba en Cuba: yo creo que, cuando se usan ciertos términos, debe probarse que se usan con justicia. Vengan pruebas. (Bien, bien.)

El Sr. Jorrin expresa que sus preguntas no iban encaminadas á una acusacion á este Gobierno, sino que se refiere exclusivamente al clamor general de la isla contra la gangrena de aquella administracion, y que S. S. cree que esto es rebajar y desprestigiar al Gobierno, él cree que, al contrario, sirven para que se ponga remedio. El Sr. Jorrin hace al efecto algunas indicaciones y cita diferentes hechos. Recuerda que el señor presidente del Consejo de ministros le pidió que aplazase para dentro de tres ó cuatro dias esta cuestion, que nada tiene que ver con el debate pendiente, á lo que accedió gustosísimo.

El señor presidente del Consejo de ministros aplica el concepto en que se ha ocupado esta tarde de la pregunta del Sr. Jorin, á la que en su dia dará cumplida contestacion al señor ministro de Ultramar

El señor presidente del Consejo de ministros refiere el único objeto á que se contrae el artículo de la Constitucion de 1837, leido por el señor Jovellar.

El señor general Martinez Campos empieza felicitándose por haber iniciado este debate: menciona el primer telégrama relativo á su venida á España, y los subsiguientes que no viene á discutir.

Examina la cuestion económica: recuerda el presupuesto que presentó, las diversas medidas que habia adoptado en favor de los intereses de España; á nadie cede en patriotismo, y enumera otras medidas en que el Sr. Cánovas estuvo conformen unas, y en otras se separó de su opinion.

El señor presidente del Consejo dice que nunca ha establecido paralelos de patriotismo: que el general Martinez Campos cree que tiene más que él, y cree que tiene más que el general Martinez Campos, y con esto basta sobre esta materia.

Recuerda que la reforma de las harinas citadas por el Sr Martinez Campos la hizo él desde 1876, y cita que las quejas de Cuba no son de ahora, respecto de la cuestion arancelaria, sino desde hace ya más de treinta años, y afirma que si la prueba que el señor marqués de la Habana quería hacer con los diputados y senadores cubanos se hiciera con los de cualquier provincia, todo Gobierno seria derrotado, porque siempre todos dirán que no pagan lo que deben pagar.

(El señor marqués de la Habana pide la palabra.)

Entran en varias rectificaciones los señores presidente del Consejo y generales marqués de la Habana y Martinez Campos.

Se declara terminado el incidente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Sesion del 16 de Marzo de 1880.

Abierta á las tres ménos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta del anterior.

El Sr. Paz pide al ministro de Fomento que remita al Senado una nota de las concesiones de canales de riego.

El Sr. Parra pide varios datos al señor ministro de Marina, quien contesta á ambos señores que se cumplirán sus deseos.

Orden del dia.

Puesto á discusion el dictámen sobre el ferro-carril de Madrid á Barcelona, sobre el que hace varias observaciones el Sr. Cascajares al artículo 1.°

El Sr. Maluquer, de la Comision, defiende el artículo.

Sin discusion se aprueban los artículos 2.° y 3.° de que consta el dictámen.

Pues á discusion el dictámen sobre los medios para evitar las inundaciones.

El Sr. Galdo combate el dictámen, haciendo notar que en discusion de interés como esta hay falta de concurrencia en el salon y en las tribunas.

Hace la descripcion de los efectos de la inundacion.

Dice que será un proyecto utópico sino se consigna de dónde van á salir los fondos necesarios.

Entra á examinar el fondo de la cuestion: examina el dictámen bajo el punto de vista científico.

CONGRESO.

Fin de la Sesion del 15.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Bosch.

Dice que no considera como el Sr. Bosch perjudicial á los intereses del pais la aplicacion de capitales extranjeros en la construccion de nuestros ferro-carriles. Precisamente se ha tenido siempre por honra del partido progresista el que en 1855 consiguiera atraer los capitales extranjeros para la construccion de ferro-carriles españoles.

Dice que el Gobierno mandó una comision que reconociera el camino de hierro de que se trata, y de este reconocimiento resulta que no ha podido hacerse por ménos de 93 millones de pesetas.

El Sr. Martinez (D. Cándido) habla para alusiones.

Orden del dia: Dictámen del proyecto de ley de reuniones públicas.

No habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra contra la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Se aprueba el primero sin debate.

El Sr. Dominguez Alonso combate el artículo 2.°

Dice que en la redaccion de este artículo debe haberse cometido un error, porque segun el texto de este artículo no pueden celebrarse reuniones privadas de más de veinte personas sin prévio permiso de la autoridad, y para esto se exije que estas reuniones hayan de celebrarse precisamente en casa de uno de los que convocan, lo cual cree el orador que es un ataque á la libertad del domicilio privado.

De la misma manera es un ataque al poder público el extremo opuesto que se establece en el artículo, considerando reunion privada la que se celebre en el domicilio del que convoca, aunque sea de 2.000 personas.

El Sr. Porrua, de la comision, dice que entiende ésta por reunion pública la que se celebre en un sitio que no sea el domicilio del que convoca y que pase de 20 individuos, sin que por esto se crea que una reunion de familia, en una casa de campo ó en otra parte, se vaya á considerar como una reunion pública.

Es una prueba de que no se ataca en este proyecto ningun derecho, el que ninguno de los celosos miembros de la comision le combate.

En cuanto á la frase del Sr. Dominguez Alfonso, de que el Gobierno está de cuerpo presente, lo que puedo decir es que el entierro no se hará en mucho tiempo.

Rectifica el Sr. Alfonso Dominguez; usa de la palabra el Sr. Albareda; le contesta el ministro de la Gobernacion.

Se aprueba el art. 2.° en votacion ordinaria.

Se suspende el debate y se levanta la sesion á las siete ménos cuarto.

Sesion del 15 de Marzo de 1880.

Abierta la sesion a las tres ménos cuartos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vivar pide algunos datos que tienen relacion con los presupuestos de Cuba.

El Sr. Vicuña pide el expediente relativo al ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa.

(Escasa concurrencia en los escaños y en la tribuna. En el banco azul los ministros de Gobernacion y de Fomento.)

El Sr. Anton Ramirez pregunta a la Mesa si presume que el orador haya podido aceptar gracias, empleo y ni merced del Gobierno, como se ha sospechado sin duda en cierta comision a la que tiene entendido, cuando el orador ofreció sus electores lo contrario.

El Sr Presidente: La Mesa no presume nada ni ménos nada que pueda redundar en perjuicio de ningun señor diputado.

El Sr. Perez San Millan como presidente de la comision de incompatibilidades, dice que este no ha hecho más que dirigir una comunicacion al ministerio de Estado para averiguar si era ó no cierta la noticia que se le habia dado.

Continúa el debate sobre la interpelacion del señor marqués de Rotortillo relativa al ferro-carril del Noroeste

Los señores Morelles y marqués de la Vega de Armijo usan brevemente de la palabra para alusiones.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto de 11 del actual reformando los aranceles notariales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos del 15 del corriente disponiendo cese en el cargo de comandante general de Pinar del Rio el mariscal de campo D. José de Bonanza; nombrado para esta vacante al de igual clase D. Francisco Acosta y Albear; disponiendo cese el brigadier D. Andrés Gonzalez Muñoz en el mando de la primera brigada de la division de Santiago de Cuba; nombrado para aquel cargo al brigadier D. Pedro Pin y Fernandez; nombrando jefe de brigada de la misma division al brigadier D. Francisco Heredia y Sola, y nombrando jefe de brigada, en la comandancia general de Holguin, al brigadier D. Alvaro Suarez Valdés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real órden de 4 del actual [illegible] de la comision provincial de Madrid [illegible] las elecciones municipales [illegible] en el pueblo de Batarate.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden de 6 del corriente [illegible] obras de defensa que habian de llevar [illegible] el puente de Castejon.

Dia 19 de Marzo.

El SOL sale á las 6'6. Se pone á las [illegible]

Dá la oracion á las 6 y ½. Las ánimas [illegible]

Medio dia verdadero á las 12,8.

Principia el Alba á las 4 y ½.

Efemérides.

1532. Créase el colegio de abogados de Valladolid.

1808. Abdica Cárlos IV la corona de España en su hijo Fernando VII.

1810. Los franceses evacuan á Oviedo, donde entran las fuerzas españolas.

1811. Es saqueado por los franceses el pueblo de Huerta Hernando (Guadalajara.)

1812. Solemne jura en Cádiz del Código constitucional, formado por las Córtes del reino, reunidas en la iglesia de San Felipe Neri.

Seccion religiosa.

SANTO DEL DIA.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE MADRID.

19 de Marzo.—Viernes. Anima. Los Dolores de Ntra. Sra.—San José, esposo de Ntra. Sra. Patrono de la Iglesia Católica.

Continúa á las cuatro y media de la tarde la devota novena á María Santísima de los Dolores, que se venera en la Iglesia parroquial de los Santos Mártires, Ciriaco y Paula. La congregacion hermandad con la augusta presencia de Jesús Sacramentado, predicando todas las tardes de la Novena, el Sr. Dr. D. Juan Mayorga y Mora, cura propio de la misma.

Mañana sábado 20 á las diez de su mañana, será la funcion en la que panegirizará los Dolores de la Sma. Virgen el Sr. D. Joaquin Barba Valenzuela, coadjutor de la expresada parroquia.

Circula el Sto. Jubileo en esta Novena como sigue.

Hoy 19.—Por la intencion del Excmo. Sr. D. Miguel Moreno Mazon.

El último dia de la Novena, á no impedir alguna cosa imprevista, dará la bendicion con el Ssmo. Sacramento N. Excmo. Cabildo Prelado

Solemne y devoto septenario que con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado se consagra á la meditacion de los dolores de la Santísima Virgen María, la O. T. de su esposa en la iglesia parroquial de Sta. Cruz y S. Felipe, en los viernes de Cuaresma.

Continúa á las cinco de la tarde el solemne y devoto setenario que con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado, y en meditacion de los Dolores de María Santísima nuestra madre y señora, consagra su archicofradía sacramental en la Iglesia parroquial de San Juan, siendo oradores:

Viernes 19.—El Sr. Lcdo. D. José María Caballero y Priego, Cura propio, Rector de la parroquia del Sr. S. Juan.

Mañana sábado 20 de Marzo, en que la Iglesia conmemora los Dolores de María Santísima, tendrá lugar la funcion principal á las once de la mañana, pronunciando el panegírico el Sr. Lcdo. D. Francisco La Rubia y Raya, Pbro. Catedrático del Seminario Conciliar.

El Jubileo concedido á esta Hermandad por la Santidad del Papa Pio IX circulará en sufragio por las almas de los difuntos siguientes:

Hoy 19.—Por D. Luis Corró de Bruce, su esposa doña Catalina Ferrer y difuntos de su familia.

Terminará el setenario con la bendicion del Ssmo. Sacramento.

Ssmo. Cristo de la Salud.

Solemne y devoto setenario que con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado y en meditacion de los dolores de María Santísima nuestra madre y señora, consagra la hermandad de la Esclavitud Dolorosa establecida en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, á las cuatro y media en punto de su tarde, en los viernes de Cuaresma, estando confiada la predicacion de los siete sermones al Sr. D. Joaquin Barba Valenzuela, Pbro. cura coadjutor de los Stos. Mártires de esta Corte.

Hoy predica en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. Lcdo. D. Manuel María Llera, Canónigo de la misma.

Setenario á San José.

Continúa media hora despues de oraciones en la parroquia de Sto. Domingo, el piadoso y devoto Setenario al bendito patriarca Sr. San José en memoria de sus siete dolores y gozos, con el fin de implorar su proteccion á favor de la Iglesia, por las necesidades de todos los fieles, y por la conversion de los pecadores.

La Presidenta y Comunidad de Religiosas Carmelitas celebra solemne funcion á la Gloriosa Patriarca Sr. San José hoy 19 del corriente á las diez de la mañana, siendo el orador

— 532 —

—¿Qué haceis?—murmuró Matilde, cuya razon se estraviaba cada vez mas.

—Yo te amo,—respondió Rafael.

Y enlazando con sus dos brazos el esbelto talle de la jóven, levantó la cabeza y unió sus ardientes labios a los labios divinos de Matilde.

Estaba escrito allá arriba que Matilde sucumbiria; nosotros sentimos en el corazon, y aquel pobre ángel caido, tesoros de indulgencia.

Pero no es para atenuar la falta de la jóven el hecho que vamos a contar y que sirve de desenlace inesperado de esta escena, pues aun nos parece que esta falta estaba rescatada de antemano.

En el momento en que, estremeciéndose, fuera de sí, muerta de amor bajo este beso, el primero que una boca jóven y adorada hubiese dado en sus lábios, Matilde no resistia.

En el momento en que todos sus miembros estaban tendidos por la voluptuosidad, en el momento en que todas las fibras de su cuerpo llamaban el placer, en el momento en fin, en que Rafael la repetia:

—Te amo,—y se esforzaba en probárselo, la jóven obedeciendo a un sentimiento de inefable pudor, se arrancó por un esfuerzo heróico, imposible, al abrazo de su amante y esclamó con una voz que, pidiendo gracia, imponia respeto:

— 537 —

dia en que el señor vizconde dejara por casualidad estraviar uno de esos billetes de que se trata, debereis traérmelo: no serán dos luises, sino veinte los que os daré en cambio.

— 536 —

—Bien,—respondió Rafael,—con tal que estés de vuelta a las once; es todo lo que deseo.

—Tengo el honor de dar las gracias al señor vizconde.

Rafael se alejó.

Anacardo salió de la casa cinco minutos despues que su amo.

El escolente negro tomó un carruaje en el boulevard y se hizo conducir a la calle de Meslay.

Mr. Maubert le recibió.

Anacardo le dijo entonces que, conforme a sus órdenes, venia a informarle de la llegada de una carta dirigida al señor vizconde, carta que llevaba sobre un sello de cera blanca un pájaro y una rama de arbol.

—¡Muy bien!—repliró el baron.—Y decidme, amigo mio ¿vuestro amo estaba contento despues de haber leido la carta?

—¡Tenia la cara alegre de un hombre que acaba de heredar!—repuso Anacardo sonriéndose y enseñando sus blancos dientes.

—Y no sabeis donde ha colocado ese billete al salir?

—A fé mia, no, señor baron.

—Pues bien, amigo mio, cuando en adelante llegaren cartas semejantes a la de hoy, observad con el mayor cuidado lo que haga vuestro amo, y venid a decirmelo. Hé aquí vuestros dos luises, y acordaos bien que el

— 533 —

—¡Rafael, estamos bajo el techo de mi marido!

Rafael suspiró a pesar suyo, pero se inclinó delante de este supremo pudor, y preguntó esforzando en dominarse a sí mismo:

—¿Cuándo os volveré a ver, Matilde?

—Mañana, amigo mio.

—¿Aquí?

—No.

—¿Dónde entónces?—esclamó Rafael con un estremecimiento de alegría.

—Lo sabreis esta noche.

—¿Cómo?

—Yo os escribiré.

—¡Oh! gracias, Matilde; mi bien amada, gracias.

Y el vizconde despues de haber sufrido de nuevos besos las dos manos de la jóven, dejó el palacio vacilando como un hombre ébrio bajo el peso de su felicidad, y corrió a encerrarse en su casa, donde esperó la noche deseando que, igual al *Sésamo*, ábrete de los cuentos árabes, debia, talisman mágico, entregarle la llave del mas dulce y del mas precioso de todos los tesoros.

Esta carta llegó hácia la noche.

Rafael no conocia la letra de Matilde, y sin embargo, ved el instinto de Anacardo, le entregó un billete estrecho y perfumado, con yo sello de cera blanca tenia marcado una paloma llevando en el pico un ramo de olivo.